



LA SEMANA TELEGRAFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La Redacción y Administración, calle de Hortaleza, 86, principal izquierda.
PUNTO DE SUSCRICION. En la Administración.

PRECIO DE SUSCRICION. En la Península é Islas Baleares y Canarias: un mes, 4 rs.
En Ultramar: seis meses, 60 rs.
En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 71.

Sábado 24 de Setiembre de 1870.

Año II.

Publicamos á continuacion el importante decreto por el que se suprimen tres plazas de Inspectores y en el que se anuncian otras reformas. .

Por hoy, y hasta que las conozcamos todas, nos limitaremos á manifestar el profundo sentimiento que se ha apoderado de nosotros al leer esta parte de la disposicion, y sean cuales fueren las víctimas, reciban la expresion de compañerismo que sale del fondo de nuestra alma.

No inculpamos á nuestro actual Director ni al Sr. Gonzalez. La clave de la carcoma telegráfica, el elemento que tiende poco á poco á aniquilarnos, nació en otra época fatal, fatalísima para todos; período cuyas profundas huellas no solo no se borrarán jamás, si que por el contrario, han de retoñar de sus emponzoñadas raíces males infinitos para nuestro desgraciado instituto.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION.

Señor: El decreto expedido por el poder ejecutivo en 24 de Marzo del año último, reuniendo en uno los ramos de Correos y Telégrafos, respondió por el momento al doble fin que entrañaba tan trascendental innovacion; pues además de realizar considerables econo-

mias, ha permitido que el servicio siga su curso regular y ordenado, sin embargo de las complicaciones á que parecia expuesto por la supresion de muchos é importantes destinos.

Pero si el celo y laboriosidad del personal hoy encargado de transmitir la correspondencia postal y telegráfica han vencido las dificultades que podía traer consigo el laudable afan de reducir el presupuesto, conviene no perder de vista cuán aventurado es tener como única garantia de buen éxito los extraordinarios esfuerzos del empleado de Telégrafos, á quien sin aumento de retribucion se han impuesto deberes ajenos de su carrera. Aun en el caso de que continúe cooperando siempre con la misma decision, existen causas independientes de su voluntad, que en ocasiones podrian esterilizar el mejor deseo, como sucede en ciertas localidades, donde las oficinas de uno y otro ramo se hallan instaladas en distintos edificios.

El ministro que suscribe, atento siempre á perfeccionar los servicios de comunicaciones, ha manifestado ya otras veces el juicio que le merece su organizacion, la cual debe encaminarse á difundirles vida propia, dándoles todo el desarrollo de que son susceptibles. Mas como la realizacion de tan vasto pensamiento lleva consigo sacrificios que no es dado imponer hoy al Erario, la accion administrativa se halla reducida á plantear tan solo las mejoras posibles dentro de los créditos legislativos.

Por fortuna cabe realizar desde luego una sencilla reforma, encaminada á remediar, sin gravámen para el Estado, la falta de personal subalterno que ambos ramos experimentan.

Estudiando la organizacion del Centro general de Comunicaciones, se nota que el sistema seguido en la tramitacion de los expedientes es harto complicado, y que hay por otra parte funcionarios superiores, cuyo considerable número y elevada categoría no corresponden á la importancia de una direccion, ni á la entidad de los asuntos que les están encomendados.

Este defecto tuvo origen al verificarse la fusion de Correos y Telégrafos. Obedeciendo entonces el Poder ejecutivo á sanos principios de descentralizacion, suprimió los distritos telegráficos creados por real decreto de 24 de Febrero de 1864; pero no queriendo declarar excedentes á los cinco inspectores que por efecto de tal reforma quedaban sin colocacion, los agregó á la Direccion general, estableciendo en ella seis negociados, al frente de los cuales puso un inspector de Correos y los cinco de Telégrafos, cuyos anteriores destinos acababa de suprimir. Subdivision tan perjudicial á los intereses públicos, es contraria tambien á la unidad del servicio y á la rapidez en el despacho de los negocios.

El ministro que suscribe faltaria á la honrosa confianza de V. A. si, reconociendo tales inconvenientes, autorizase su continuacion; y esta conducta seria doblemente censurable al considerar que en poblaciones de importancia escasean los brazos auxiliares, mientras en la Direccion general sobran jefes de administracion, cuyos sueldos, unidos á otras economías, bastarian para remediar semejante defecto, satisfaciendo sin aumento de gasto una apremiante necesidad del servicio.

Por todas estas razones, conceptúa indispensable reorganizar la Direccion, estableciendo tres grandes secciones con los seis actuales negociados, y nombrando jefes de ellas á otros tantos inspectores de Telégrafos con personal suficiente, cuyo número y clase deberán fijarse en una nueva plantilla. Otros dos inspectores del mismo ramo serán declarados excedentes, y cesante el único que del servicio de Correos existe hoy en la Direccion: siendo potestativo de V. A. designar libremente los jefes de Telégrafos que hayan de quedar en expectacion de destino, conforme á lo dispuesto por el art. 29 del decreto de 24 de Marzo de 1869.

Pero, ya que por la fuerza de las circunstancias ha de haber excedentes en el Cuerpo de Telégrafos, dignese V. A. disponer, si acepta este pensamiento, que tanto los inspectores destinados ahora á tal situacion, como los demás funcionarios del mismo ramo que por falta de vacantes en sus clases respectivas se hallen hoy ó puedan hallarse despues en igual caso, sean considerados como cesantes para la declaracion de derechos pasivos; pues no disfrutando asignacion alguna mientras permanecen separados del servicio (á diferencia de lo que sucede en otras carreras facultativas), seria injusto privarles de los beneficios comunes á los demás funcionarios públicos.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, tiene el honor de presentar á V. A. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 17 de Setiembre de 1870.—El ministro de la Gobernacion, Nicolás Maria Rivero.

DECRETO.

Como Regente del Reino, en vista de las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con la ley de presupuestos vigente, vengo en decretar lo que sigue:

Artículo 1.º La Direccion general de Comunicaciones, que en el dia consta de seis negociados, se dividirá en tres secciones, denominadas de personal, de servicio y de material, colocándose al frente de cada una un Inspector de Telégrafos.

Art. 2.º La primera seccion entenderá de todos los asuntos relativos á derechos personales y sus incidencias, dependiendo tambien de ella la seccion geográfica, la autografía, el registro, el cierre y el archivo de la Direccion general. La segunda seccion tendrá á su cargo los asuntos concernientes al servicio interior é internacional. A la tercera seccion corresponderán los negocios relativos á contabilidad y material de los ramos de Comunicaciones.

Art. 3.º Resultando sobrantes dos inspectores de Telégrafos y uno de Correos, serán desde luego declarados excedentes los dos primeros y cesante el último.

Art. 4.º Tanto los mencionados inspectores de Telégrafos como los demás funcionarios de igual procedencia que al presente se hallen ó en lo sucesivo queden sin empleo efectivo en su ramo, serán considerados con derecho á los beneficios pasivos que por clasificacion les correspondan mientras permanez-

can sin colocacion, si constase no poder obtenerla por falta de vacante en su clase respectiva.

Art. 5.º El ministro de la Gobernacion procederá á la formacion de nuevas plantillas para los servicios de Correos y Telégrafos conforme á las necesidades de uno y otro ramo, utilizando al efecto en cada uno las economías realizadas por virtud del presente decreto, y las que hayan tenido ó tengan lugar por consecuencia de reformas administrativas.

Dado en Madrid á diez y siete de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Nicolás María Rivero.

APARATO TELEGRÁFICO

ELECTRO AUTOMÁTICO,

Inventado por los oficiales del Cuerpo de Telégrafos D. Enrique Iturriaga y don Vicente Villareal.

(Conclusion.)

Considérese por un momento este incidente ocurrido en un punto donde no hay artista que pueda encargarse de su recomposicion, y graves serian los perjuicios que se ocasionarian al Gobierno y al público privados de la comunicacion en aquella localidad. El funcionario se veria en la precision de establecer la recepcion, confiándolo todo al oido y á la memoria, medios que por sus inconvenientes están terminantemente prohibidos en el Cuerpo.

Todas estas desventajas y otras varias que pueden deducirse fácilmente, darian un resultado altamente perjudicial si el aparato tuviera que sufrir bruscos movimientos, propios de una marcha forzada en los azares de una campaña. Creemos inútil esponer más consideraciones, y basta meditar un momento para declarar, á los receptores dotados de un sistema de relojería, enemigos constantes del funcionario en la situacion critica que ofrece una comision especial ó una campaña donde se requiere oportunidad, velocidad y seguridad.

Nuestro aparato prescinde en un todo del sistema de relojería, ejerciendo las funciones encomendadas á aquel complicadísimo accesorio, un sencillo y preciso electro-motor compuesto de elementos sujetos al dominio absoluto del funcionario de Telégrafos. Es difícil que en este mecanismo ocurra una averia, y si acontece algun pequeño incidente, el remedio es tan sumamente fácil que no interrumpiria la comunicacion, estando además libre de las corrientes atmosféricas que en manera alguna pueden intervenir en el sistema. Este electro-motor funciona automáticamente.

Otra de las piezas que ofrece entorpecimientos continuos en la buena marcha del aparato Morse, es la que contiene el rodillo que por

absorcion conserva una determinada pero pequeña cantidad de tinta para la impresion de los signos.

Para mantener este rodillo constantemente humedecido por la tinta, se requiere que el funcionario tenga especial cuidado de impregnarle con suma frecuencia con el líquido. A las pocas horas que lleva de uso se forma en el fieltro una masa ó costra dura que solo sirve para presentar obstáculo en su marcha dejando de ejercer la coloracion de los signos, y pasado un corto tiempo, estas piezas se declaran completamente inútiles ó hay que proceder á su desmontaje para hacerle sufrir una minuciosa limpieza, todo en perjuicio de la equidad y mejor servicio en las comunicaciones. Considerando solamente que este rodillo gira merced al roce que le proporciona un disco solicitado por el movimiento de relojería, perjudicial por todos conceptos, puede deducirse la inconveniencia de su presencia en el aparato.

El receptor que ofrecemos se halla privado por fortuna de este accesorio, y tiene en cambio un tintero sencillo, dotado de una cualidad especial, que permite conservar la tinta para el uso continuo de muchos dias.

Además de que nuestro sistema salva cuantos inconvenientes tienen los aparatos impresores conocidos hasta el día, ofrece la ventajosa cualidad de emanciparse, por decirlo así, de la intervencion del funcionario, siendo puramente automático. Una feliz invencion le ha revestido de este poder, quedando en beneficio de la velocidad de las comunicaciones, inventando además al telegrafista celoso y práctico en la manipulacion y recepcion á que reciba ó transmita con gran velocidad, pudiendo graduar esta proporcionalmente al número de elementos que de la pila en la localidad quiera aplicar al electro-motor, operacion hecha en un instante en virtud de un pequeño conmutador. La ocupacion del telegrafista para recibir se reduce simplemente á la traduccion de los signos y á la escritura del despacho. El aparato Morse no solamente está privado de esta sencillez en el acto de la recepcion, sino que el empleado tiene que ocuparse primero en solicitar el movimiento al mecanismo de relojería, darle cuerda, impregnar continuamente de tinta el rodillo y despues de todas estas operaciones preliminares dedicarse á la traduccion y escritura del despacho.

Sirviendo nuestro aparato en campaña no necesita la presencia del funcionario para la recepcion de los despachos, y esto es tanto más digno de tenerse en cuenta, cuanto que la ausencia del comisionado es frecuentemente exigida por los empalmes, cortes de hilos y otras operaciones que tenga que disponer para su estacion. La oportunidad en la recepcion de un despacho en casos anormales es de suma trascendencia para el éxito de una accion ó el cumplimiento oportuno de una orden estudiada. Nuestro aparato satisface cumplidamente á esta imperiosa necesidad del momento.

El aparato Morse en este como en los demás casos exige la vigilancia continua del telegrafista, y si este se vé precisado á abandonar el aparato, no encuentra á su regreso vestigio

alguno de trasmision; y sensible sería si despues de su ausencia un corte de línea impidiera recibir ó mejor dicho repetir el despacho que durante ella se hubiese intentado por la trasmisora, tal vez el más importante de cuantos habia necesidad de hacer llegar á su destino. Nada de esto sucede en nuestro aparato, porque, como tenemos manifestado, la presencia del telegrafista no es indispensable en el acto de la recepcion.

Creemos bastante con lo indicado para hacer comprender toda la bondad de nuestro aparato y sus ventajas al adoptado por Morse, teniendo solo que llamar la atencion sobre su fácil y cómodo transporte para los casos de campaña, montado con los accesorios propios para constituir una estacion intermedia provista de la pila correspondiente. Toda ella vá comprendida en una caja-mochila acomodándose perfectamente para que un individuo la transporte sin que le cause fatiga en la marcha; y en cuya forma hemos construido un modelo que tenemos el honor de someter á la aprobacion de la superioridad.

Zaragoza 1.º de Agosto de 1870.

~~~~~

**Modo de revestir la madera, la loza, la porcelana, etc., con una capa de bronce ó de cualquiera otro metal.**

El metal debe estar reducido á limaduras extremadamente finas.

Se dá sobre el objeto que se quiere metalizar una mano de silicato de sosa ó de potasa bastante concentrado, de modo que tenga la consistencia de una disolucion gomosa; y sobre esta se aplican los polvos metálicos de modo que queden perfectamente adheridos y humedecidos por la misma disolucion que se ha puesto encima del objeto. Despues de esto se deja secar al aire libre por espacio de veinticuatro horas ó más.

La adherencia del metal es tan grande, que se puede pulimentar y bruñir con suma facilidad.

El silicato de sosa se encuentra en el comercio en grandes masas, á menudo algo humedecidas y que se pegan fuertemente una á otra. Basta dejarlas en agua para que ellas mismas se vayan disolviendo, hasta dar un liquido de la consistencia que se quiera. Si previamente se reducen á polvo ó á pequeños fragmentos, la disolucion se hace con más prontitud, sobre todo si se ayuda con la accion de un calor suave, y removiendo constantemente.

~~~~~

MISCELÁNEA.

Tampoco ha habido licitadores en la segunda subasta del cable de Baleares, verificada en 23 del actual, á pesar de haberse mejorado las condiciones del pliego.

Tenemos noticia de que algunas casas tratan de hacer proposiciones particulares, y

rogamos al gobierno que acepte la más ventajosa, pues está visto que ningun contratista quiere someterse á las muchas condiciones que encierra el pliego enunciado, el que no puede modificarse en el fondo fácilmente sin apartarse de las prácticas inveteradas en esta clase de asuntos.

El oficial Sr. Villareal está estudiando la línea terrestre que de Inca (Mallorca) ha de dirigirse á Cap de Pera, pasando por Manacor, con objeto de fijar el amarre banda Menorca, en ese cabo referido, que como digimos es el punto más ventajosamente conocido para que el cable tenga condiciones de vida y duracion, y mucho más si se dirige al cabo Darsuch (Menorca), pues el fondo es de excelente calidad, y las sondas dan una profundidad mucho menor que la del canal entre Pollensa y Ciudadela.

Los notables estudios hechos hace diez años por nuestro inteligente amigo el subinspector Sr. D. Rafael Moral, tienen demostrado hasta la evidencia que cuanto decimos es cierto.

Manacor es una de las poblaciones más importantes de la isla de Mallorca, y bien merece el establecer en ella una estacion telegráfica, así como en Inca, en donde se suprimió cuando sufrieron igual suerte otras sesenta y dos.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros compañeros el fallecimiento del telegrafista D. Belarmino Campoamor, recientemente trasladado á Manresa.

Ha llegado á Madrid con objeto de terminar el aparato, cuya Memoria publicamos, el oficial del Cuerpo Sr. Iturriaga.

El oficial primero, Sr. Bejar, se ocupa de la construccion del aparato de campaña de que hemos hablado, con arreglo á las reformas indicadas por la Direccion general.

A consecuencia de la fiebre amarilla, la estacion de Barcelona no presta más que servicio de dia completo, siendo la única oficina que ha permanecido dentro de la poblacion.

Hacemos votos porque nuestros queridos compañeros de la ciudad condal se libren del cruel azote, y esperamos que el gobierno tenga en cuenta en su dia los duros trances porque ahora pasan.

Nuestro buen amigo y compañero D. Manuel Barbery ha establecido un colegio de segunda enseñanza y academia preparatoria para carreras especiales, que anunciaremos en breve, deseándole el mejor éxito en su empresa.

El director de Comunicaciones, Sr. Ramos Calderon, al recibir aviso justificado de que los encargados de la venta de *La Correspondencia de España*, en Toro y Ponferrada, habían dejado de recibir un día los paquetes por culpa de unos empleados del ramo de Correos, dispuso en el acto que los responsables indemnizasen de su bolsillo el perjuicio pecuniario ocasionado á los vendedores.

Dentro de poco nos ocuparemos de las secciones telegráficas de campaña, y presentaremos un sistema de organización de las mismas, atendiendo á la importancia que en las actuales circunstancias tiene este asunto.

En breve comenzaremos la publicación de una gramática francesa, la que en un número muy reducido de lecciones contendrá todo lo necesario para estudiar breve y ventajosamente esta lengua.

A las varias preguntas que se nos dirigen respecto al ingreso en el Montepío de Telégrafos, contestaremos que todo empleado inamovible tiene entrada en dicha asociación, siendo imposible admitir á los demás con arreglo á los Estatutos.

El auxiliar del Cuerpo, D. Gregorio Delgado, ha sido puesto al frente del almacén general.

La plaza de guarda-almacén de Telégrafos se ha suprimido en decreto de 5 del actual.

Ha sido admitida la dimision que de su destino ha presentado el telegrafista D. Felipe Dorado, reservándole los derechos que concede el artículo 106 del reglamento de 1856.

Dice *La República Federal*:

«Hemos tenido el gusto de ver y examinar un curioso y combinado aparato mecánico, invencion del republicano y estudioso inventor Leocadio Ramon, que está llamado á resolver por completo el difícil problema de resolver todas las dificultades que hasta hoy ha ofrecido la distribución de la correspondencia, sin que los carteros suban y bajen 30,000 escalones diariamente.

Se llama este aparato *Buzon domiciliario mecánico*, y ofrece las condiciones y garantías de comodidad, seguridad, inviolabilidad y moralidad. Si, de moralidad, que así lo han reconocido cuantos, como nosotros, lo han examinado.

Quisiéramos poder dar cuantos detalles hemos observado en este curiosísimo invento, que fué presentado ayer al Director de Comu-

nunicaciones, y que responde á cuantas exigencias pueda tener el más meticoloso para el planteamiento de la útil reforma que dejó de plantearse en principios de este mes, por no haber meditado bien los medios de sustituir la distribución por el cartero. Baste decir que la correspondencia depositada en el buzón de cada casa, completamente garantizada, llega á poder de cada vecino, que no tiene necesidad de salir de su habitación, por medio de un sencillo mecanismo.

Sabemos que el exámen oficial ha sido sumamente satisfactorio y halagüeño para el autor, y esperamos que se adopte, porque no hemos visto nada tan completo como este aparato. El nombre de su autor, tan ventajosamente conocido por sus numerosos inventos de contadores para coches, básculas infalibles, cartucheras y otros, son una garantía del buzón mecánico domiciliario.

CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

- Alcázar*.—D. F. R. E.—Recibidas 4 pesetas.
Castellon.—D. J. F. I.—Recibidas 16 pesetas.
Villalba.—D. A. U.—Se remite el núm. 68.
Caspe.—D. G. T.—En breve podrá servirse: ahora mismo no es posible.
Ponzedra.—D. I. de O.—Recibidas 4 pesetas. Escribo.
Pamplona.—D. N. U.—Idem 6 id.
Valencia.—D. E. I. T.—Queda hecha suscripcion desde 1.º del actual: se remiten los números.
Hellin.—D. J. G.—Recibidas 3 pesetas.
Valencia.—D. R. B.—Recibido tercer trimestre. Te doy las gracias, D. L. R. empezó á ser suscriptor en Abril; tenia pagado hasta Junio inclusive.

ANUNCIOS.

ACADEMIA PREPARATORIA
 PARA EL INGRESO EN EL
 CUERPO DE COMUNICACIONES
 (ESPECIALIDAD DE TELÉGRAFOS).

Madrid.

Calle de la Luna, núm. 40, principal.

CUADRO DE ENSEÑANZA.

- | | | |
|--------------|---|---|
| Matemáticas. | } | D. Miguel de Cervantes, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. |
| | | D. Rafael Palet, Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos, profesor de Matemáticas. |

<i>Física y Quí- mica.</i>	} D. Aurelio Vazquez, Oficial primero del Cuerpo de Telé- grafos.
<i>Francés y Geo- grafía.</i>	
<i>Aplicaciones de la electri- cidad y Tele- grafía prác- tica.</i>	} D. José Palet y Villava, Vice- cónsul que ha sido en Paler- mo, Túnez y Hamburgo.
	} D. Eduardo Cabrera, Oficial primero del Cuerpo de Telé- grafos, Jefe que ha sido de la Eseuela práctica del Cuerpo.

Horas de clase, de ocho á doce de la mañana y de seis á ocho de la noche todos los días, excepto los jueves y domingos en que se dedicarán tres horas, de nueve á doce, á la Telegrafía práctica y Geografía.

Honorarios.

Ciento sesenta reales mensuales por todas las materias. que se pagarán adelantados.

Se admiten matriculas todos los días, de nueve á once de la mañana.

CENTRO COMERCIAL

Y AGENCIA GENERAL

DE NEGOCIOS FACULTATIVOS Y ADMINISTRATIVOS

BAJO LA RAZON SOCIAL

LOPEZ, CERVANTES Y COMPAÑIA.

Oficinas centrales: Madrid, Luna, 40.—Director gerente, D. Miguel de Cervantes, ingeniero de caminos, canales y puertos.

MADRID: 1870.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

TRASLACIONES.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.
Subinspector.	D. Augusto Biquelme.	Sevilla.	Jaen.
Idem.	José Leon Araiztegui.	Andújar.	Córdoba.
Idem.	Ramon de Moresus.	Gerona.	Tarragona.
Oficial.	Matias de P. Blanco.	Andújar.	Córdoba.
Idem.	Salvador Bari.	Idem.	Idem.
Idem.	Fidel Golmayo.	Málaga.	Idem.
Idem.	Francisco Maspons.	Figueras.	Gerona.
Auxiliar.	Juan Rebollo.	Andújar.	Córdoba.
Idem.	Mariano Franco.	Idem.	Idem.
Telegrafista.	Alfonso Cabanyes.	Idem.	Idem.
Idem.	Cipriano Cobo.	Idem.	Idem.
Idem.	Rosendo del Gallo.	Idem.	Idem.
Idem.	Leon Peigneux.	Idem.	Idem.
Idem.	José Antonio Jimenez.	Idem.	Idem.
Idem.	Felipe Pascual.	Idem.	Idem.
Idem.	Pedro Gimenez Escribano.	Idem.	Idem.
Idem.	Celestino García Picher.	Idem.	Idem.
Idem.	Angel Cabero.	Idem.	Idem.
Idem.	Agustin Garcia Relano.	Idem.	Idem.
Idem.	Luis Gonzalez.	Idem.	Idem.
Idem.	Federico Ortega.	Idem.	Idem.
Idem.	Luis Rojas.	Idem.	Idem.
Idem.	Francisco Rey.	Idem.	Idem.
Idem.	Domingo Preciado.	Idem.	Idem.
Idem.	Antonio Lopez.	Idem.	Idem.
Idem.	Ramon Fernandez Font.	Idem.	Idem.
Idem.	Francisco Albentosa.	Albacete.	Murcia.
Idem.	Antonio Gralla.	Barcelona.	Palma.
Idem.	Juan Barba.	Toledo.	Hellin.
Idem.	Vicente Gomez.	Zaragoza.	Sariñena.
Idem.	Manuel Vidal.	Sariñena.	Zaragoza.